

# T A B L A

DE LO CONTENIDO EN ESTE  
Libro de Precedencias de los Secre-  
tarios del Rey.

## REGLA PRIMERA.

**P**rimera circunstancia para su crea-  
cion, fol. 87.

Segunda circunstancia de el exercicio,  
fol. 90.

Tercera circunstancia de la estimacion,  
fol. 93.

Digresion primera, de la eleccion, fo-  
lio 94.

Digresion segunda, de la comunicacion,  
fol. 97.

Digresion tercera, de los honores, fo-  
lio 99.

Primera anotacion, de los honores que  
recibieron los Secretarios de otros Prin-  
cipes, fol. 100.

Segunda anotacion, de los honores que  
han recibido nuestros Secretarios de los  
Reyes, fol. 102.

## REGLA II.

Por derecho comun, fol. 107.

Por estilo, y observancia, fol. 107.

Estilo del Consejo, fol. 101.

Comun observancia, fol. 112.

## REGLA III.

Por derecho, folio 115.

La practica, folio 116.

Primero tiempo, folio 117.

Segundo tiempo, folio 118.

Cedula Real del Rey, sobre precedencias

de los Secretarios, fol. 125.

Secretarios, Fiscales, fol. 126.

## REGLA IV. V. Y VI.

Primera Executoria, fol. 133.

Segunda Executoria, fol. 136.

Auto de una Junta que hubo con Minis-

tros de los Consejos, fol. 136.

Segunda parte de las respuestas a los fun-

damentos del Fiscal, fol. 141.

Primero fundamento, fol. 141.

Segundo fundamento del Fiscal, fol. 145.

Tercero fundamento, del dicho, fol. 148.

Quarto fundamento del dicho, fol. 150.

Quinto, y sexto fundamento, idem, fol. 151.

Septimo fundamento, idem, fol. 153.

Octavo, y nono fundamento, y continua

hasta catorce, del dicho. FIN.